
MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

2008

INDICE

1.- EL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 1.1.- Definición y creación.
- 1.2.- Finalidad y objetivos.
- 1.3.- Marco normativo y ámbito competencial
- 1.4.- Medios para el ejercicio de las competencias.

2.- ORGANOS DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO.

- 2.1.- El Consejo de Dirección.
 - 2.1.1.- Composición.
 - 2.1.2.- Reuniones celebradas por Consejo de Dirección.
 - 2.1.3.- Funciones del Consejo de Dirección.
- 2.2.- El Presidente del Instituto.
- 2.3.- El Director del Instituto

3.- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO

- 3.1.- Recursos humanos.
- 3.2.- Criterios organizativos.
- 3.3.- Estructura territorial.
- 3.4.- Estructura funcional.
- 3.5.- Funcionamiento.
- 3.6.- Asignación de procedimientos a las Áreas
- 3.7.- Comisiones Técnicas de Calificación

4.- ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL INSTITUTO

- 4.1.- Datos de tramitación de expedientes por centros de trabajo
- 4.2.- Datos de tramitación de expedientes por Areas
- 4.3.- Datos de tramitación de expedientes por tipo de procedimiento
- 4.4.- Datos de Licencias de caza y pesca

5.- SISTEMA INFORMÁTICO DEL INSTITUTO

- 5.1.- Novedades en las aplicaciones de escritorio para la gestión interna
- 5.2.- Aplicaciones entorno web
- 5.3.- Aplicaciones de información al ciudadano en entorno web

6.- PRESUPUESTO DEL INSTITUTO

- 6.1 Elaboración y aprobación del presupuesto.
- 6.2 Evolución y ejecución del presupuesto.
- 6.3 Recaudación de tasas

7.- OTRAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.

- 7.1 Convenios con otras Instituciones.
- 7.2 Otras actividades de interés.

1.- EL INSTITUTO ARAGONES DE GESTIÓN AMBIENTAL

1.1.- Definición y creación.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental se configura como una entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía funcional, patrimonial y administrativa, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

El Instituto depende de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y está adscrito al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

El Instituto se creó por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. No obstante, la entrada en vigor de dicha Ley y la puesta en funcionamiento del Instituto han mostrado la necesidad de llevar a cabo determinadas modificaciones en dicha disposición normativa. Estas modificaciones se recogen en la Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente (BOA nº 151 de fecha 27 de diciembre de 2004).

1.2.- Finalidad y objetivos del Instituto.

El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan en la administración aragonesa, así como la necesidad de promover el acercamiento del ciudadano a la Administración Ambiental, justifican la creación del Instituto como un instrumento de gestión ágil y eficaz para conseguir, básicamente, dos objetivos o fines generales:

- La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental.
- La consecución de una mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.3.- Marco normativo y ámbito competencial.

El Instituto ajusta su actividad al Derecho Administrativo cuando las actuaciones llevan implícito el ejercicio de potestades públicas o, en su caso, cuando se aplica expresamente la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón o resulte de aplicación supletoria de aquella, sin perjuicio de su sujeción en otro caso al Derecho privado, y en particular, en sus relaciones externas en el tráfico mercantil.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental asume la competencia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos a que dan lugar las materias que se relacionan en el listado que figura en el Anexo I de su Ley de Creación. Asimismo, en el Anexo II de la referida Ley se indican los plazos máximos de resolución de cada uno de los procedimientos.

En este contexto, debe indicarse que durante el ejercicio 2008 ha entrado en vigor normativa en materia de medio ambiente que ha incidido de forma directa en la tramitación de los procedimientos cuya competencia corresponde al Instituto. Se detallan a continuación las normas de carácter estatal y autonómico que han supuesto la asignación o modificación de procedimientos en el Instituto:

- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Decreto 248/2008, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se adaptan los procedimientos administrativos competencia del Departamento de Medio Ambiente a las disposiciones del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

En este apartado, debe tenerse presente las **encomiendas de gestión** del Departamento de Medio Ambiente al Instituto para la tramitación de determinadas actuaciones relacionadas con diversa normativa en materia de medio ambiente. En este sentido, se autorizaron mediante Orden del Departamento de Medio Ambiente las siguientes encomiendas de gestión:

- Orden de 2 de enero de 2008, del Departamento de Medio Ambiente, publicada en el BOA nº 15 de 6 de febrero de 2008, relativa a los procedimientos de Registro de productores de residuos industriales no peligrosos y Certificación de convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.
- Orden de 21 de diciembre de 2007, del Departamento de medio Ambiente, publicada en el BOA nº 2 de 5 de enero de 2008, por la que se prorroga la encomienda de gestión al INAGA relativa a la descatalogación de montes de utilidad pública que se inicie a instancia de parte reguladas en la Ley de Montes de Aragón.

1.4.- Medios para el ejercicio de las competencias.

El Instituto cuenta para el cumplimiento de sus objetivos con los siguientes medios:

- Los medios personales y materiales propios del Instituto.
- Las encomiendas de gestión con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- Convenios de colaboración suscritos con las distintas Corporaciones de Derecho Público que operen en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Las distintas formas de contratación, ya sea en régimen de Derecho administrativo o privado, recogidas en la legislación vigente.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que en aplicación de lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público, y de acuerdo con el criterio adoptado al efecto por la Junta Consultiva de Contratación de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Aragón, la Presidencia del Instituto aprobó con fecha 30 de junio de 2008 el Manual de Instrucciones de Contratación, el cual se configura como el documento de referencia a tener en cuenta para la preparación y adjudicación de los contratos del Instituto.

2.- ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO.

2.1.- El Consejo de Dirección

2.1.1 Composición.

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado del Instituto, cuya composición está regulada en el artículo 6 de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del Instituto. No obstante, como consecuencia de la aprobación del Decreto 112/2007, de 10 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, fue necesario adaptar, entre otras estructuras administrativas, la composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental para que en dicho Consejo se incorporaran las modificaciones oportunas.

Así, mediante Decreto 247/2007, de 2 de octubre, del Gobierno de Aragón se modifica la composición del Consejo de Dirección del Instituto, el cual está integrado actualmente por 17 miembros en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma, la administración comarcal y el Consejo de Protección de la Naturaleza.

A continuación se indican el nombre y apellidos de cada uno de los miembros del Consejo de Dirección así como el cargo que ocupan en la Administración:

- Presidente del Consejo de Dirección del Instituto, Consejero de Medio Ambiente, D. Alfredo Boné Pueyo.
- Vicepresidenta 1ª del Consejo de Dirección del Instituto, Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo, Dª Isabel Artero Escartín.
- Vicepresidente 2º del Consejo de Dirección del Instituto, Director de INAGA, D. Carlos Ontañón Carrera.
- Vocal en representación del Departamento de Presidencia, D. Jesús Sánchez Farracés, Secretario General Técnico del citado Departamento.
- Vocal en representación del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, Dª Gema Gareta Navarro.
- Vocal en representación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Secretario General Técnico del indicado Departamento, D. Rafael Vázquez López.

-
- Vocal en representación del Departamento de Agricultura y Alimentación, Secretaria General Técnica del indicado Departamento, D^a Eva María Crespo Martín.
 - Vocal en representación del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Secretario General Técnico del Departamento, D. Mariano Burriel Martínez.
 - Vocal en representación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, Secretario General Técnico del indicado Departamento, D. Miguel Angel Gil Condón.
 - Vocales en representación del Departamento de Medio Ambiente después de la modificación de la composición del Consejo de Dirección:
 - Viceconsejero del Departamento de Medio Ambiente: D. Luis Marruedo Espeja.
 - Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático: D^a Marina Sevilla Tello.
 - Directora General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad: D. Ana Belén Las Heras
 - Vocal en representación del nuevo Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, Director General de Ordenación del Territorio, D. Alfredo Cajal Gavín.
 - Vocal en representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, D. Joaquín Guerrero Peyrona.
 - Vocales en representación de comarcas aragonesas, propuestos por el Consejo de Cooperación Comarcal:
 - Presidente de la Comarca de Valdejalón, D. Jesús Isla Subías.
 - Presidente de la Comarca del Maestrazgo, D. Mariano Balfagón Gascón.
 - Secretario del Consejo de Dirección, D. Roque Santiago Vicente Lanau, Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente.

2.1.2 Reuniones celebradas por el Consejo de Dirección.

A lo largo del año 2008 las tres reuniones celebradas por el Consejo de Dirección han sido las siguientes:

- Primera reunión celebrada el 1 de abril de 2008.
- Segunda reunión: celebrada el 20 de junio de 2008.
- Tercera reunión: celebrada el 19 de noviembre de 2008.

2.1.3 Funciones del Consejo de Dirección.

Las funciones atribuidas al Consejo de Dirección del Instituto, de acuerdo con la Ley 23/2003 de creación del INAGA, son básicamente las siguientes:

- La aprobación de los Estatutos del Instituto para su posterior ratificación por el Gobierno de Aragón según lo dispuesto en Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- La aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo del Instituto y sus modificaciones, así como la determinación de los criterios generales para la selección, admisión y retribución del personal con sujeción al ordenamiento jurídico aplicable y sometiéndola a la aprobación definitiva del Gobierno de Aragón.
- La elaboración de los presupuestos anuales de explotación y capital, así como del programa de actuación, inversiones y financiación.
- La aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Instituto.
- La autorización de los empréstitos, operaciones de crédito y demás operaciones financieras que puedan convenir.
- La autorización de las inversiones del Instituto que resulten de su programa de actuación, inversiones y financiación.
- La aprobación de los convenios en el ámbito de las competencias del Instituto.

2.2.- El Presidente del Instituto

El Presidente del Instituto es también el Presidente del Consejo de Dirección, y con carácter nato, ambas figuras le corresponden al Consejero del Departamento con competencias en materia de medio ambiente.

Entre otras, las competencias que ostenta el Presidente del Instituto son las siguientes:

- a) Representar legalmente al Instituto en sus relaciones con entidades públicas y privadas, ejerciendo la superior función ejecutiva y directiva del mismo.
- b) Contratar, tanto en el régimen del Derecho público como en el privado.
- c) Realizar los actos de gestión y administración ordinarios del patrimonio del Instituto.
- d) Autorizar y disponer créditos, reconocer las obligaciones, ordenar pagos relativos a la actividad económica y financiera desarrollada por el Instituto.

e) En general, todas aquellas que procuren el mejor desarrollo de los fines del Instituto.

2.3.- El Director del Instituto

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, mediante Decreto 7/2004 de 13 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 10 de fecha 20 de enero de 2004, nombró Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a D. Carlos Ontañón Carrera.

El Director del Instituto, bajo la supervisión del Presidente dirige, gestiona y coordina el Instituto. En particular, y entre otras, le corresponden las siguientes competencias:

- La dirección y jefatura del personal del Instituto, organizando, impulsando y coordinando sus servicios y dependencias.
- La resolución de los procedimientos administrativos o emisión de informes en las materias enumeradas en el anexo I de la Ley de creación del Instituto.
- Dirigir la administración, gestión, recaudación e inspección de los recursos financieros propios del Instituto.
- Elaborar el plan anual de actividades, el anteproyecto de presupuestos del Instituto, la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias a fin de elevarlos al Consejo de Dirección para su decisión.
- Administrar y gestionar el patrimonio de la entidad ya sea propio o adscrito al Instituto.
- Realizar las funciones específicas que le deleguen los otros órganos de dirección del Instituto.

3.- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO.

3.1.- Recursos humanos del Instituto.

En el ejercicio 2008 no se ha producido ninguna novedad relevante respecto al ejercicio 2007 en la incorporación o bajas del personal del Instituto.

No obstante, debe destacarse que en el BOA nº 49 de 30 de abril de 2008 se publica la Orden de 17 de abril de 2008, del Departamento de presidencia, por la que se da publicidad al Acuerdo de 15 de abril de 2008, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El personal incorporado al Instituto procede en su totalidad de la Administración de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente del Departamento de Medio Ambiente. No obstante, una parte reducida del personal de la Entidad, especialmente en las dos áreas de contenido horizontal (Area IV

de Información-Gestión de la Información y Secretaría General) procede de otros Departamentos de la Administración Autónoma.

Se detalla a continuación el cuadro con el número de empleados públicos del Instituto en el ejercicio 2008.

EMPLEADOS PÚBLICOS INAGA 2008	63
• En Huesca	12
• En Teruel	11
• En Zaragoza	40

Según la naturaleza jurídica de su relación contractual con el Instituto, del total de los efectivos incorporados (63), se desprende la siguiente clasificación:

TOTAL PERSONAL INCORPORADO AL INSTITUTO	
Funcionarios de carrera	38
Funcionarios interinos	19
Personal laboral (DGA)	5
Personal laboral propio del Instituto	0
Otro personal (relevista)	1

Atendiendo a la cualificación técnica y profesional del personal que presta sus servicios en el Instituto, y una vez realizado el oportuno análisis del perfil de los diferentes puestos de trabajo, se indica a continuación en datos agregados, un cuadro de los titulados Universitarios incorporados al Instituto:

Tipos de Titulados Universitarios	Grupo	Número de titulados
Ingeniero de Montes	A	10
Ingeniero Agrónomo	A	1
Licenciado en Biología	A	2
Licenciado en C.C. Geológicas	A	1
Licenciado en Farmacia	A	1
Licenciado en Derecho	A	3
Licenciado en C.C. Económicas	A	1
Licenciado en C.C. Químicas	A	3

Ingeniero Técnico Forestal	B	3
Ingeniero Técnico Industrial	B	6

Además de los 31 empleados públicos que integran el cuerpo técnico y directivo del Instituto, la Entidad cuenta con 32 empleados públicos que realizan las necesarias tareas administrativas y auxiliares de apoyo.

3.2.- Criterios organizativos.

La organización del Instituto se ha configurado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Un equilibrio adecuado entre la tramitación provincial de procedimientos que se venían realizando y resolviendo en ese ámbito.
- La especialización del personal en los centros y áreas de trabajo.
- El adecuado aprovechamiento de los recursos humanos.
- La complejidad de los procedimientos.
- La homogeneidad de criterios y coherencia de las resoluciones o informes a emitir.

3.3.- Estructura territorial.

Con los criterios anteriormente expuestos, se ha configurado una oficina o centro de trabajo en cada una de las tres provincias aragonesas con la distribución y localización que a continuación se indica:

- Unidad Central de Zaragoza, cuya sede se encuentra en la ciudad de Zaragoza, concretamente en el Edificio “Centro Empresarial El Trovador”, Plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1-5ª planta.
- Delegación Provincial para Huesca, cuya sede se encuentra en la ciudad de Huesca, concretamente en Avenida La Paz nº 3.
- Delegación Provincial para Teruel, cuya sede se encuentra en la ciudad de Huesca, concretamente en la calle San Francisco nº 33.

Todas las oficinas (Unidad Central y Delegaciones Provinciales) se encuentran integradas en la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI) en cuanto a la transmisión de voz y datos.

3.4.- Estructura funcional

Se han establecido áreas de actividad desde el punto de vista de funcionamiento del Instituto. La denominación de cada área se corresponde con el siguiente detalle:

→ Área I. Montes, vías pecuarias, caza y pesca.

- Unidad Técnica I.1
- Unidad Técnica I.2

→ Área II. Biodiversidad

- Unidad Técnica II.1
- Unidad Técnica II.2
- Unidad Técnica II.3

→ Área III. Medio ambiente industrial

- Unidad Técnica III.1
- Unidad Técnica III.2
- Unidad Técnica III.3
- Unidad Técnica III.4
- Unidad Técnica III.5 (Comisión Técnica de Calificación de Zaragoza)

→ Área IV. Información y gestión de la información

→ Secretaría General

- Unidad de Personal, Contratación, Asuntos Económicos y Patrimonio.
- Unidad de Tramitación
- Unidad de Régimen Jurídico

→ Delegación Provincial de Huesca

- Unidad Técnica I
- Unidad Técnica II
- Unidad Técnica III
- Unidad Técnica IV (Comisión Técnica de Calificación de Huesca)

→ Delegación Provincial de Teruel

- Unidad Técnica I
- Unidad Técnica II
- Unidad Técnica III
- Unidad Técnica IV (Comisión Técnica de Calificación de Huesca)

A su vez, cada Área y Delegación cuenta el correspondiente personal administrativo y auxiliar que realiza las oportunas tareas de carácter administrativo.

3.5.- Funcionamiento.

La metodología de trabajo empleada por el Instituto desde su puesta en funcionamiento en abril de 2004 es dinámica y se adapta al volumen de trabajo existente en cada momento en función de la demanda de solicitudes presentadas por los promotores, públicos o privados, y los ciudadanos.

Los Anexos I y II de la Ley de creación del Instituto, y las nuevas competencias asignadas al Instituto como consecuencia de la entrada en vigor de nueva normativa ambiental en estos últimos años, sistematizan los tipos de procedimientos administrativos que tramita el Instituto, con expresión de la denominación del procedimiento, los plazos para resolver cada uno de ellos, el sentido del silencio administrativo, la normativa aplicable a cada procedimiento y el órgano competente para resolver.

De este modo se facilita significativamente la labor a realizar, ya que, cuando se presenta cualquier solicitud, instancia o petición de un promotor o particular dirigida al Instituto, se registra de entrada y se clasifica a qué tipo de procedimiento se refiere. En todo caso, las premisas fundamentales en la tramitación de los procedimientos son:

- La finalización del mismo en el plazo que se le indica al promotor/solicitante en el momento de iniciación del expediente.
- El rigor y coherencia de los informes y resoluciones de cada procedimiento.

Con el fin de acercar la Administración al ciudadano y homogeneizar las peticiones, la Dirección del Instituto dictó una Resolución en el ejercicio 2005, publicada en el BOA nº 9 de 20 de enero de 2005, aprobando los formularios, impresos y modelos a cumplimentar por los interesados y terceros en sus relaciones con el INAGA referidas a cada uno de los tipos de procedimientos que tramita el Instituto.

Asimismo, para orientar y poner en conocimiento de los ciudadanos cuales son los criterios técnicos del Instituto en relación con la tramitación de algunos de sus procedimientos, se han ido aprobando por la Dirección del Instituto Circulares interpretativas.

Tanto las Circulares para orientar e informar sobre los criterios técnicos, como los Formularios para que puedan ser cumplimentados por el ciudadano y le informen respecto a la documentación y datos exigidos por el Instituto para la tramitación de cada uno de los procedimientos, se encuentran disponibles en la página web del Instituto.

3.6.- Asignación de los tipos de procedimientos a las Áreas

Del análisis de los tipos de procedimiento que tramita el Instituto, se relaciona a continuación los tipos de procedimientos, el plazo máximo para tramitarlos, la gestión provincial o central de los procedimientos y el Área que funcionalmente interviene en cada procedimiento, teniendo en cuenta que, en alguno de los procedimientos, interviene más de un Área.

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Plazo (meses)	Tramitación provincial /central	Área
1	Evaluación de Impacto Ambiental	10	Central	II y III
2	Autorización Ambiental Integrada	10	Central	III
3	Autorización de vertederos	12	Central	III
4	Autorización de productor de residuos peligrosos	4	Central	III
5	Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos	3	Provincial	III
6	Actividades de gestión de residuos peligrosos	3	Central	III
7	Registro de actividades de gestión de residuos no peligrosos	4	Provincial	III
8	Autorización de actividades de gestión de residuos no peligrosos	4	Central	III
9	Registro de transportistas de residuos peligrosos	3	Provincial	III
10	Autorización de actividades productoras de residuos sanitarios	4	Central	III
11	Actividades de gestión de residuos sanitarios	4	Central	III
12	Autorización de uso de aceite usado como combustible	4	Central	III
13	Autorización de los sistemas integrados de gestión	4	Central	III
14	Renovación de los sistemas integrados de gestión	4	Central	III
15	Autorización de centros de tratamiento de vehículos al final de su vida útil o sistema integrado de gestión	4	Central	III
16	Inscripción en registro de actividades industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles	3	Provincial	III
17	Registro de empresas que se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales	2	Central	III
18	Certificación de convalidación de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente	3	Central	III
19	Autorización de usos y actividades en zonas PORN, zonas ENP y sus zonas periféricas de protección (19 bis informe)	3	Central	II
20	Autorización de usos y actividades en zonas sometidas a planes de recuperación y conservación de especies amenazadas (20 bis informe)	3	Central	II
21	Autorización de usos y actividades que puedan afectar a zonas de red natura 2000	3	Central	II
22	Autorización de observación y fotografía de especies (anulado)	2	Central	II
23	Autorización introducción de especies autóctonas y alóctonas, distintas de las que son objeto de caza y pesca	2	Central	II
24	Autorización de caza, captura, recolección de huevos y crías, posesión, tráfico y comercio de ejemplares vivos o muertos de animales silvestres	2	Central	II
25	Autorización visita refugios fauna silvestre	2	Central	II
26	Autorización de caza con fines científicos	2	Central	II
27	Constitución, ampliación, reducción y extinción de cotos de caza municipales, deportivos, privados y explotaciones intensivas de caza	6	Provincial	I
29	Aprobación de planes técnicos de caza	3	Provincial	I
30	Aprobación planes anuales de aprovechamiento cinegético en cotos deportivos, municipales, privados y explotaciones intensivas de caza	1	Provincial	I

31	Autorización excepcional de métodos de caza prohibidos	2	Central / Provincial	I
32	Autorización de granjas cinegéticas	6	Central	I
33	Autorización suelta de piezas de caza	1	Provincial	I
34	Reclamaciones de daños no agrarios causados por especies cinegéticas en cotos y terrenos no cinegéticos no gestionados por la administración, excepto las zonas no cinegéticas voluntarias.	6	Central	Secretaría General
35	Autorización para tenencia de aves de cetrería	3	Central	I y II
36	Autorización para tenencia de hurones	2	Provincial	I
37	Autorizaciones especiales de pesca	2	Central	I y II
38	Autorización de creación o ampliación de centros de acuicultura	9	Central	I
39	Aprobación y modificación de planes técnicos de pesca en cotos deportivos y privados	3	Central	I
40	Aprobación y modificación de planes anuales de aprovechamiento piscícola en cotos deportivos y privados	1	Provincial	I
41	Autorización de actuaciones que modifiquen la vegetación de orillas y márgenes, y de extracción de plantas acuáticas	2	Central	I y II
42	Autorización de traslado de productos ictícolas	2	Provincial	I
43	Autorización de repoblaciones de pesca en cotos deportivos y cotos privados de pesca	1	Provincial	I
44	Concesión de ocupación temporal de terrenos en montes del dominio público forestal, prórroga, ampliación, revisión de tasación, cambio de titularidad y caducidad de la concesión	9	Provincial / Central	I
45	Permuta parcial, prevalencia y concurrencia en montes de utilidad pública	6	Provincial / Central	I
46	Inclusión o exclusión total o parcial de montes en el catálogo de montes de utilidad pública a instancia de parte	6	Central	I
46bis	Informe de desafección de montes demaniales no catalogados			
47	Agrupación y segregación de montes	2	Central	I
48	Rescisión total o parcial y modificación de consorcios y convenios de terrenos forestales	4	Central	I
49	Autorización para el cambio de uso forestal, roturación y eliminación sustancial de la cubierta vegetal en terrenos forestales (49 bis informe)	3	Provincial	I
50	Aprobación de proyectos de ordenación de montes, planes dasocráticos u otros instrumentos de gestión equivalente en montes no gestionados por el gobierno de Aragón	3	Provincial	I
52	Autorización para aprovechamientos maderables o leñosos de especies forestales en montes no gestionados por el gobierno de Aragón	3	Provincial	I
53	Autorización para la circulación y práctica de deportes con vehículos a motor en montes gestionados por el gobierno de Aragón para caravanas de más de 5 vehículos.- anulado	2	Provincial	I y II
54	Autorización para la circulación y práctica de deportes con vehículos a motor en montes gestionados por el gobierno de Aragón para competiciones deportivas.- anulado	2	Provincial	I y II
55	Modificación y trazado de permuta en vías pecuarias	9	Central	I
56	Ocupaciones temporales en vías pecuarias	6	Central	I
57	Aprovechamientos sobrantes en vías pecuarias	3	Provincial	I
58	Licencias de caza	Inmediato	Centros expedición licencias	*
59	Licencias de pesca	Inmediato	Centros expedición licencias	*
60	Diligenciado de libros-registro de emisiones de contaminantes a la atmósfera	3	Central	III

61	Designación de órganos competentes, laboratorios, institutos u organismos técnico-científicos acreditados, encargados de la aplicación de las normas sobre calidad del aire ambiente.	3	Central	III
62	Certificación de viabilidad ambiental de proyectos financiados por la ue	3	Central	III
63	Informes de incidencia ambiental de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la eólica	3	Central	II
64	Informe ambiental sobre los planes de restauración de espacios afectados por actividades mineras	3	Central	II
65	Informe ambiental en el procedimiento de calificación de actividades clasificadas como molestas, insalubres, nocivas y peligrosas	3	Provincial	III
66	Informe ambiental en las autorizaciones y concesiones sobre utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico al organismo de cuenca	2	Central	II
67	Informe ambiental en los procedimientos de aprobación y modificación de los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio	3	Central	II
68	Autorización de emisión de gases de efecto invernadero, cambios en la instalación y extinción de la autorización	3	Central	III
69	Autorización de sistema individual de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	3	Central	III
70	Registro de productores de residuos industriales no peligrosos	3	Central	III
71	Evaluación ambiental de planes y programas	4	Central	II
72	Repoblación forestal y adquisición de la condición legal de monte	3	Provincial	I
73	Calificación de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas	2	Provincial	III
74	Autorización de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	3	Central	III
75	Registro de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	3	Central	III

- Respecto a los procedimientos 58 y 59, expedición de licencias de caza y pesca, indicar que, además de la Unidad Central de Zaragoza y las Delegaciones Provinciales de Huesca y Teruel, las OCAs (Oficinas Comarcales Agrarias), en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón y el Instituto, se configuran también como puntos autorizados donde se expiden las licencias. Asimismo, mediante la opción implantada por el Instituto para la domiciliación del pago de las licencias, las redes de oficinas de las distintas entidades bancarias colaboradoras en la recaudación de las tasas que gestiona el Instituto, también se configuran como lugares donde se puede obtener las licencias.
- Los procedimientos 53 y 54 han sido anulados como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón.

3.7.- Comisiones Técnicas de Calificación

Las Comisiones Técnicas de Calificación son órganos colegiados adscritos al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y se crearon por la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, regulándose su funcionamiento mediante el Decreto 213/2007, de 4 de septiembre, del Gobierno de Aragón.

Dichas Comisiones ejercen las competencias en materia de calificación de actividades que anteriormente ejercían las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio integradas en el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

La constitución efectiva de dichas Comisiones se realizó en el mes de octubre de 2007 y, una vez constituidas han venido desarrollando su trabajo con normalidad, reuniéndose con carácter mensual excepto en el mes de agosto, calificando las actividades y tramitando los expedientes remitidos desde los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

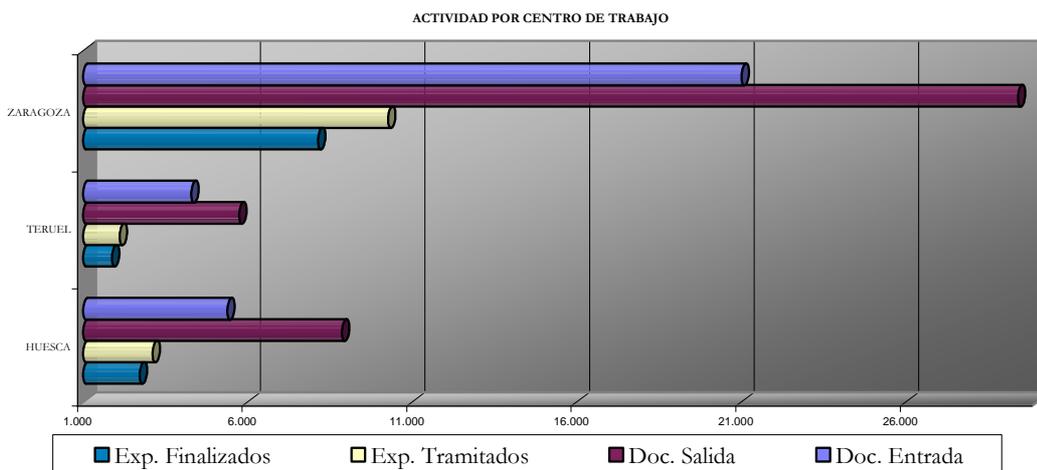
La composición de cada una de las Comisiones (16 miembros) es la siguiente:

- Presidente (Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental)
- 11 vocales funcionarios de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que tienen vinculación sectorial con los diferentes tipos de actividades que deben ser objeto de calificación.
- 3 vocales, funcionarios de la Administración Local de Aragón.
- 1 Secretario común para todas las Comisiones.

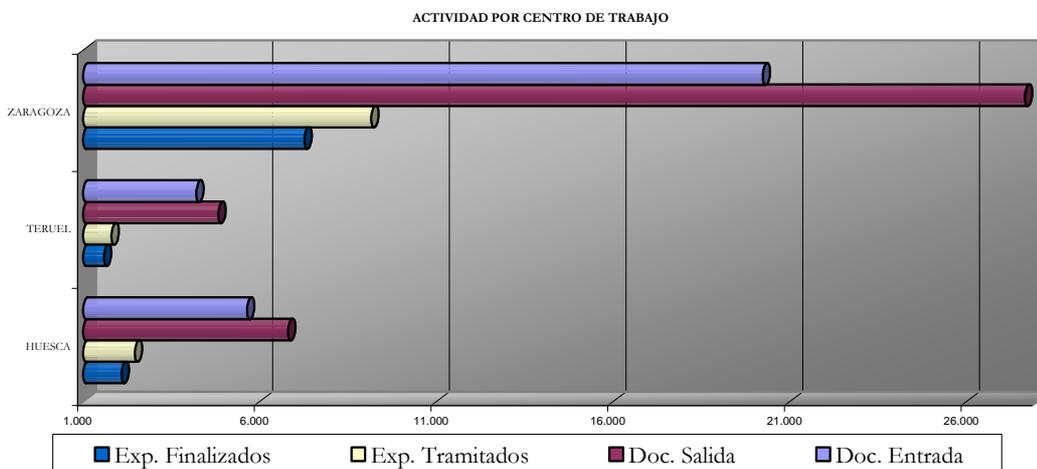
4 ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL INSTITUTO

4.1. DATOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR CENTROS DE TRABAJO

Ejercicio 2008



Ejercicio 2007



AÑO	PROVINCIA	Nº DE DOCUMENTOS		Nº DE EXPEDIENTES	
		ENTRADAS	SALIDAS	TRAMITADOS	FINALIZADOS
2007	HUESCA	5.637	6.799	2464	2088
	TERUEL	4.202	4.827	1802	1590
	ZARAGOZA	20.230	27.649	9152	7264
2008	HUESCA	5.382	8.868	3.111	2.719
	TERUEL	4.288	5.744	2.112	1.877
	ZARAGOZA	21.011	29.410	10.268	8.142
2007	TOTAL ARAGÓN	30.069	39.275	13418	10942
2008	TOTAL ARAGÓN	30.681	44.022	15.491	12.738
	INCREMENTO	2,04	12,09	15,45	16,41

En relación con estos datos, debe tenerse en cuenta que:

- En la Unidad Central de Zaragoza, se tramitan no sólo los expedientes que corresponden a la provincia de Zaragoza, sino también otros expedientes referidos al ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, fundamentalmente en los procedimientos de autorización ambiental integrada, evaluación ambiental de planes y programas, evaluación de impacto ambiental de proyectos y los procedimientos de carácter jurídico (recursos) relacionados con la actividad del Instituto.
- Analizando los ejercicios 2007 y 2008 se observa que durante el ejercicio 2008 se ha registrado un crecimiento sustancial de los documentos que han tenido salida del Instituto, consecuencia de una tramitación más normalizada (generalización de notificaciones de inicio, etc.), mientras que las entradas relativas a expedientes se han mantenido. Si se produce un importante avance en cuanto al número de expedientes tramitados y finalizados, consecuencia de la tramitación, en año completo, de los procedimientos de Calificación de Actividades Clasificadas.

SITUACIÓN INICIAL DE LOS EXPEDIENTES A 1 DE ENERO DE 2008

En el cuadro que se detalla a continuación se indica la situación de los expedientes iniciados durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007 que se encontraban en tramitación cuando comenzó el ejercicio 2008.

	Nº DE EXPEDIENTES EN TRAMITACIÓN Y PORCENTAJE							
	2004	% *	2005	% **	2006	% ***	2007	% ****
HUESCA	2	0,14	4	0,21	11	0,52	354	16,77
TERUEL	0	0,00	2	0,11	18	1,11	203	12,47
ZARAGOZA	3	0,08	15	0,24	125	1,76	1.812	25,45
TOTAL ARAGÓN	5	0,07	21	0,21	154	1,42	2.369	17,66

* Porcentaje de expedientes activos de 2004 sobre los expedientes tramitados en 2004 (6.225)

** Porcentaje de expedientes activos de 2005 sobre los expedientes tramitados en 2005 (9.935)

*** Porcentaje de expedientes activos de 2006 sobre los expedientes tramitados en 2006 (10.858)

**** Porcentaje de expedientes activos de 2007 sobre los expedientes tramitados en 2007 (13.418)

EXPEDIENTES EN TRAMITACION DURANTE EL EJERCICIO 2008

2008	ENTRADAS	SALIDAS	EXPEDIENTES					
			EN TRAMITACIÓN 01/01/2008	NUEVOS 2008	TOTAL TRAMITADOS	TOTAL FINALIZADOS	EN TRAMITACIÓN PARA 2009	%
HUESCA	5.382	8.868	371	2.740	3.111	2.719	392	12,60
TERUEL	4.288	5.744	223	1.889	2.112	1.877	235	11,13
ZARAGOZA	21.011	29.410	1.955	8.313	10.268	8.142	2.126	20,71
TOTAL ARAGÓN	30.681	44.022	2.549	12.942	15.491	12.738	2.753	17,77

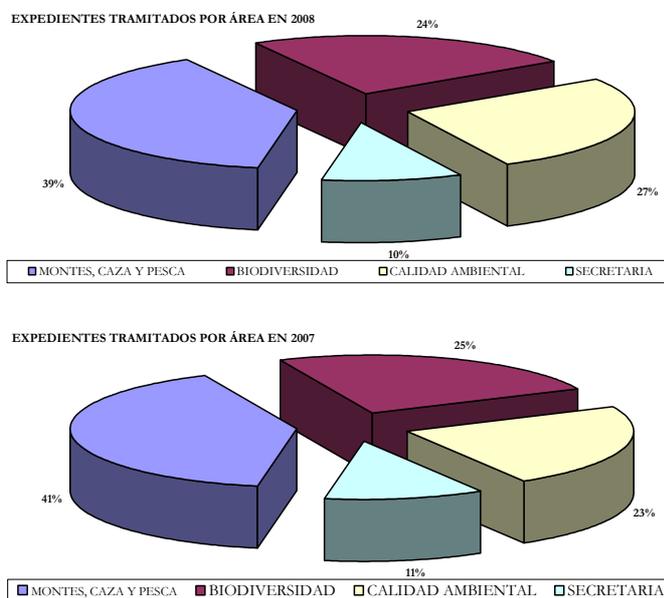
Nota:

Como puede observarse en el cuadro más arriba insertado, durante el ejercicio 2008 se han estado tramitando 15.491 expedientes, de los cuales 12.738 se han finalizado (82,23%) y 2.753 expedientes continuará su tramitación para el ejercicio 2009 (17,77%). El aumento de expedientes tramitados, finalizados y en tramitación es importante, como consecuencia de la tramitación de nuevos expedientes (fundamentalmente los de actividades clasificadas, que sólo se tramitaron durante 3 meses en 2007). No obstante, el porcentaje de expedientes pendientes disminuye ligeramente en comparación con los ejercicios anteriores (alrededor de un 1%, con relación a 2007).

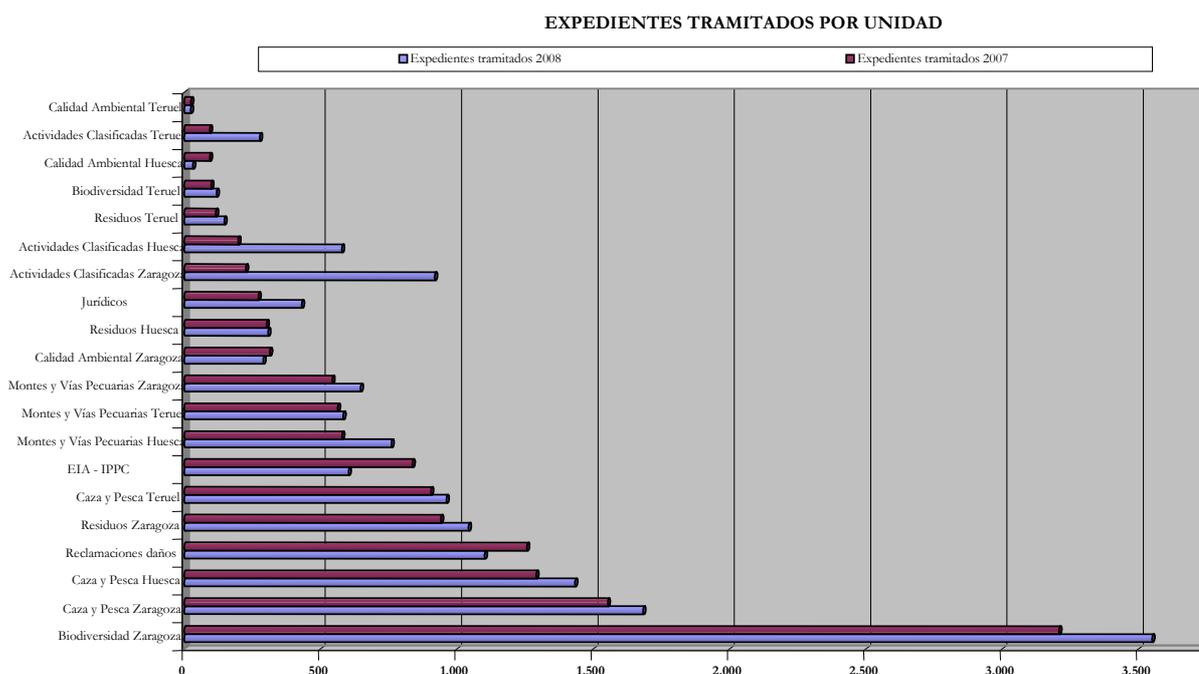
En relación con la actividad del Instituto en el ejercicio 2008, y teniendo en cuenta la actividad realizada durante ejercicios anteriores debe destacarse que:

- En el ejercicio 2007 pasan a la situación de expedientes en tramitación para el ejercicio 2008 un total de 2.549 expedientes (frente a los 2.476 expedientes que pasaron de 2006 a 2007). Este incremento se localiza en los nuevos expedientes que corresponde tramitar al Instituto relativos a la calificación de actividades clasificadas mediante las Comisiones Técnicas de Calificación.
- En el ejercicio 2008 han entrado 12.942 nuevos expedientes mientras que en el ejercicio 2007 entraron 11.546 nuevos expedientes. La diferencia de número de expedientes entre los ejercicios 2008 y 2007, es decir, 1.396 expedientes a favor del ejercicio 2008, se explica por el importante número de nuevos expedientes (1.457) relativos a calificación de actividades clasificadas durante un ejercicio completo. Por tanto, si de los 12.942 nuevos expedientes del ejercicio 2008 restamos los relativos a calificación de actividades clasificadas (1.457) y del ejercicio 2007 restamos los relativos a calificación de actividades clasificadas (518), nos encontramos que, excluidos los expedientes relativos a calificación de actividades clasificadas, en el año 2008 entraron 11.485 nuevos expedientes, y en el año 2007 entraron 11.028 nuevos expedientes.
- En el ejercicio 2008 ha habido un mayor número de documentos registrados de entrada (30.681 documentos) respecto al ejercicio 2007 (30.069 documentos). En el mismo sentido, durante el ejercicio 2008 se ha registrado un mayor número de documentos de salida (44.022) respecto al ejercicio 2007 (39.275).
- Respecto al mayor número de registros de entrada y salida de documentos, indicar también que en el ejercicio 2008 han estado tramitando 2.073 expedientes más que en 2007. Este dato explica a su vez que el número de expedientes en tramitación en 2008 sea más elevado que el de los expedientes en tramitación en 2007.
- De los 2.549 expedientes que figuraban en tramitación de años anteriores (2004, 2005, 2006 y 2007) se han finalizado 2.294 expedientes, es decir, el 90%. Los restantes 255 expedientes de años anteriores a 2008 no han sido finalizados por distintas razones (procedimientos suspendidos por causas imputables al promotor o por falta de emisión de informe de otro órgano administrativo, recursos interpuestos, etc.).

4.2.- Datos de tramitación de expedientes por Áreas



De los cuadros anteriores se concluye que el porcentaje de expedientes tramitados por cada una de las áreas disminuye en 1 ó 2 puntos porcentuales excepto en el área de Calidad Ambiental, como consecuencia de la incorporación de la tramitación de los expedientes de calificación de actividades (tipología 73), que se han incrementado en 939 con relación al ejercicio 2007 (sólo se tramitó desde octubre de 2007), si bien compensada parcialmente por la menor tramitación de expedientes de autorización ambiental integrada.



Del análisis del gráfico arriba insertado comentar que durante el ejercicio 2008, y respecto al ejercicio 2007:

- Se ha registrado una importante disminución de los expedientes de reclamaciones de daños no agrarios causados por especies cinegéticas. Por el contrario, la Unidad de Jurídicos ha aumentado considerablemente habida cuenta el mayor número de recursos de alzada presentados como consecuencia, principalmente, de resoluciones desestimatorias motivadas, en un elevado porcentaje, por la modificación normativa en materia de caza mediante la aplicación de la Ley de Montes de Aragón.
- Los incrementos en el número de expedientes se encuentran en los procedimientos relativos al Área de Biodiversidad, Caza y pesca en la provincia de Zaragoza y Huesca, montes y vías pecuarias en la provincia de Huesca.
- Especial referencia merece el incremento en los expedientes relativos a calificación de actividades clasificadas como consecuencia del trabajo realizado por las Comisiones Técnicas de Calificación de las tres provincias cuyo efectivo funcionamiento se produjo en el mes de octubre de 2007.

Unidad temática de INAGA	Expedientes Activos 2008 (A)	Resueltos 2008 (B)	En tramitación (activos menos resueltos) 31/12/2008 (C)	Expedientes Activos 2007 (D)	Diferencia (A-D)
Biodiversidad Zaragoza	3.550	2.957	593	3.209	341
Caza y Pesca Zaragoza	1.683	1.598	85	1.553	130
Caza y Pesca Huesca	1.433	1.387	46	1.291	142
Reclamaciones daños no agrarios	1.102	811	291	1.257	-155
Residuos Zaragoza	1.043	623	420	941	102
Caza y Pesca Teruel	962	931	31	905	57
EIA - IPPC	603	436	167	837	-234
Montes y Vías Pecuarias Huesca	760	583	177	579	181
Montes y Vías Pecuarias Teruel	583	497	86	563	20
Montes y Vías Pecuarias Zaragoza	647	469	178	543	104
Calidad Ambiental Zaragoza	290	249	41	314	-24
Residuos Huesca	308	251	57	302	6
Jurídicos (recursos alzada y otros)	431	299	132	272	159
Actividades Clasificadas Zaragoza	919	700	219	226	693
Actividades Clasificadas Huesca	578	472	106	198	380
Residuos Teruel	147	115	32	116	31
Biodiversidad Teruel	119	85	34	99	20
Calidad Ambiental Huesca	32	26	6	94	-62
Actividades Clasificadas Teruel	277	228	49	94	183
Calidad Ambiental Teruel	24	21	3	25	-1
TOTAL INAGA	15.491	12.738	2.753	13.418	2.073

Evolución de la tramitación de expedientes por Áreas

AREA	Expedientes Tramitados 2008	Resueltos 2008	Expedientes Tramitados 2007	Diferencia	Incremento s/2007	% s/total 2007	% s/total 2008
MONTES, CAZA Y PESCA	6.068	5.465	5.434	634	11,67	40,50	39,17
BIODIVERSIDAD	3.669	3.042	3.308	361	10,91	24,65	23,68
CALIDAD AMBIENTAL	4.221	3.121	3.147	1.074	34,13	23,45	27,25
SECRETARIA GRAL.	1.533	1.110	1.529	4	0,26	11,40	9,90
TOTAL INAGA	15.491	12.738	13.418	2.073	15,45		

Como se puede apreciar en estos datos, se ha producido un incremento importante del número de expedientes gestionados en el área de Calidad Ambiental, debido a que 2008 fue el primer año completo de gestión de los expedientes de Calificación de Actividades Clasificadas.

CUADRO ACTIVIDAD MENSUAL DE 2008

Mes	Documentos		Expedientes	
	Entradas ¹	Salidas ¹	Iniciados ²	Finalizados ³
ENERO	2.352	3.231	891	822
FEBRERO	3.321	4.592	1.497	979
MARZO	2.843	4.777	1.010	1.221
ABRIL	3.031	4.248	1.073	1.107
MAYO	2.803	4.082	1.024	1.056
JUNIO	2.998	3.710	941	868
JULIO	5.962	4.574	2.098	1.808
AGOSTO	2.984	3.145	1.070	1.144
SEPTIEMBRE	2.737	4.247	915	1.199
OCTUBRE	2.725	4.089	894	1.047
NOVIEMBRE	2.283	3.451	689	750
DICIEMBRE	2.227	3.098	840	737
Total	36.266	47.244	12.942	12.738

(1) Incluyen todas las entradas y salidas registradas en el Instituto, no sólo las correspondientes a expedientes tramitados.

(2) Expedientes originados por solicitudes que entraron en INAGA en el mes correspondiente

(3) Expedientes que se cerraron en el mes correspondiente, con independencia del año o mes de entrada de solicitud

4.3.- Datos de tramitación de expedientes por tipo de procedimiento.

Tipología	Descripción Tipología	En tramitación	Iniciados nuevos	Total	Resueltos	En tramitación a
		01/01/2008	2008		2008	31/12/2008
01	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	180	765	945	639	306
02	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	204	199	403	283	120

03	AUTORIZ. DE VERTEDEROS	2	1	3	2	1
04	AUTORIZ. PRODUCTOR RESIDUOS PELIGROSOS	21	55	76	53	23
05	REG. PEQUEÑOS PRODUCTORES RESIDUOS PELIGROSOS	203	881	1.084	749	335
06	ACTIVIDADES GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS	24	34	58	44	14
07	REG. ACTIVIDADES GESTIÓN RESIDUOS NO PELIGROSOS	31	84	115	74	41
08	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	14	29	43	26	17
09	REG. DE TRASPORTISTAS DE RESIDUOS PELIGROSOS	6	22	28	19	9
10	ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE RESIDUOS SANITARIOS	0	0	0	0	0
11	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS	0	1	1	0	1
12	AUTORIZ. DEL USO DE ACEITE USADO COMO COMBUSTIBLE	0	1	1	0	1
13	AUTORIZ. DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	0	0	0	0	0
14	RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	1	2	3	2	1
15	AUTORIZ. DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS	3	20	23	11	12
16	REG. ACT. INDUSTRIALES EMISORAS DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	47	14	61	58	3
17	REG. EMPR. ADHIERAN VOLUNT. SIST. COMUNIT. GESTIÓN- AUDIT. AMBIENTALES	2	6	8	3	5
18	CERT. CONVALIDACIÓN INVERSIONES DESTINADAS PROTEC. MEDIO AMBIENTE	7	55	62	55	7
19	AUTORIZ. USOS-ACTIV. ZONAS PLANES ORDENACIÓN RECURSOS NATURALES	42	95	137	119	18
20	AUTORIZ. EN ZONAS CON PLANES RECUPERACIÓN ESPECIES AMENAZADAS	110	769	879	785	94
21	AUTORIZ. USOS Y ACTIVIDADES QUE PUEDAN AFECTAR A ZONAS RED NATURA	61	158	219	194	25
23	AUTORIZ.INTROD. ESP. AUTÓCTONAS/ALÓCTONAS DIST. DE LAS DE CAZA/PESCA	0	0	0	0	0
24	AUTORIZ. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ANIMALES SILVESTRES	46	262	308	258	50
25	AUTORIZ. VISITA A REFUGIOS DE FAUNA SILVESTRE	5	41	46	38	8
26	AUTORIZ. CAZA CON FINES CIENTÍFICOS	0	0	0	0	0
27	ACTUACIONES RELATIVAS A COTOS CAZA Y EXPLOTACIONES INTENSIVAS CAZA	68	221	289	184	105
28	INTEGRACIÓN DE FINCAS EN COTOS DE CAZA	0	0	0	0	0
29	APROB. PLANES TÉCNICOS DE CAZA	5	82	87	80	7
30	APROB. PLANES ANUALES APROVECH. CINEGÉTICOS EN COTOS	45	2.810	2.855	2.824	31
31	AUTORIZ. EXCEPCIONAL DE MÉTODOS DE CAZA PROHIBIDOS	21	373	394	378	16
32	AUTORIZ. GRANJAS CINEGÉTICAS	1	0	1	0	1
33	AUTORIZ. SUELTA DE PIEZAS DE CAZA	5	123	128	128	0
34	RECLAMACIONES DAÑOS NO AGRARIOS CAUSADOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS	214	888	1.102	811	291
35	AUTORIZ. PARA TENENCIA DE AVES DE CETRERÍA	35	98	133	118	15
36	AUTORIZ. PARA TENENCIA DE HURONES	17	234	251	249	2
37	AUTORIZ. DE PESCA CON FINES CIENTÍFICOS	0	16	16	15	1
38	AUTORIZ. CREACIÓN CENTROS DE ACUICULTURA	0	1	1	1	0
39	APROB. PLANES TÉCNICOS PESCA EN COTOS PRIVADOS Y DEPORTIVOS	0	0	0	0	0
40	APROB. PLANES ANUALES APROVECH. PISCÍCOLA COTOS DEPORTIVOS/ PRIVADOS	0	32	32	32	0
41	AUTORIZ. ACTUACIONES MODIFIQUEN VEGETACIÓN, ORILLAS Y MÁRGENES	0	0	0	0	0
42	AUTORIZACIÓN TRASLADO DE PRODUCTOS ICTÍCOLAS	2	7	9	9	0
43	REPOBLACIONES DE PESCA EN COTOS DEPORTIVOS	1	30	31	31	0
44	OCUPACIONES EN MONTES DE U.P.	127	152	279	153	126
45	PERMUTAS Y PREVALENCIAS EN MONTES DE U.P.	11	16	27	15	12
46	CATALOGACIONES Y DESCATALOGACIONES DE MUP A INSTANCIAS DE TERCEROS	9	11	20	15	5
47	AGRUPACIONES DE MONTES	0	1	1	1	0
48	RESCISIÓN Y MODIF. DE CONSORCIOS Y CONVENIOS	3	10	13	9	4
49	ROTURACIONES DE MONTES	92	662	754	647	107
50	APROB. PROY. ORDENACIÓN Y PLANES TÉCNICOS EN MONTES NO CATALOGADOS	0	3	3	1	2
52	APROVECH. EN MONTES NO CATALOGADOS ESPECIES CRECIMIENTO LENTO	49	510	559	492	67
55	MODIF. DE TRAZADO Y PERMUTA EN VÍAS PECUARIAS	11	17	28	15	13
56	OCUPACIONES TEMPORALES EN VÍAS PECUARIAS	90	173	263	166	97
57	APROVECH. SOBANTES EN VÍAS PECUARIAS	8	30	38	31	7
60	DILIGENCIADO DE LIBROS REG. DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	41	139	180	149	31
61	DESIGNACION ORG. COMP. APLICACIÓN NORMAS CALIDAD AIRE AMBIENTE	0	0	0	0	0
62	CERTIF. VIABILIDAD AMBIENTAL PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UE	0	3	3	3	0

63	INFORME INCIDENCIA AMBIENTAL DE INSTALACIONES EÓLICAS	1	0	1	1	0
64	INFORME AMBIENTAL SOBRE PLANES RESTAURACIÓN MINERA	21	87	108	89	19
65	INFORME AMBIENTAL PROC. CALIF. DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS (RAMINP)	0	0	0	0	0
66	INFORME INCIDENCIA AMBIENTAL UTILIZACIÓN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	125	669	794	715	79
67	INFORME INCIDENCIA AMBIENTAL PLANEAMIENTO Y ORDENACIÓN TERRITORIO	28	22	50	48	2
68	AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN EMISORA DE GASES EFECTO INVERNADERO	17	18	35	31	4
69	AUTORIZACIÓN SIG RESIDUOS APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0	0	0	0	0
70	INSCRIPCIÓN REGISTRO PRODUCTORES RESIDUOS INDUSTRIALES NP	27	36	63	9	54
71	EVALUACION AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS	60	170	230	173	57
72	FORESTACION Y ADQUISICION DE LA CONDICIÓN LEGAL DE MONTE	1	4	5	4	1
73	CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE ACTIVIDADES CLASIFICADAS	317	1.457	1.774	1.400	374
95	RECURSOS DE ALZADA	88	343	431	299	132
		2.549	12.942	15.491	12.738	2.753

4.4.- Licencias de caza y pesca

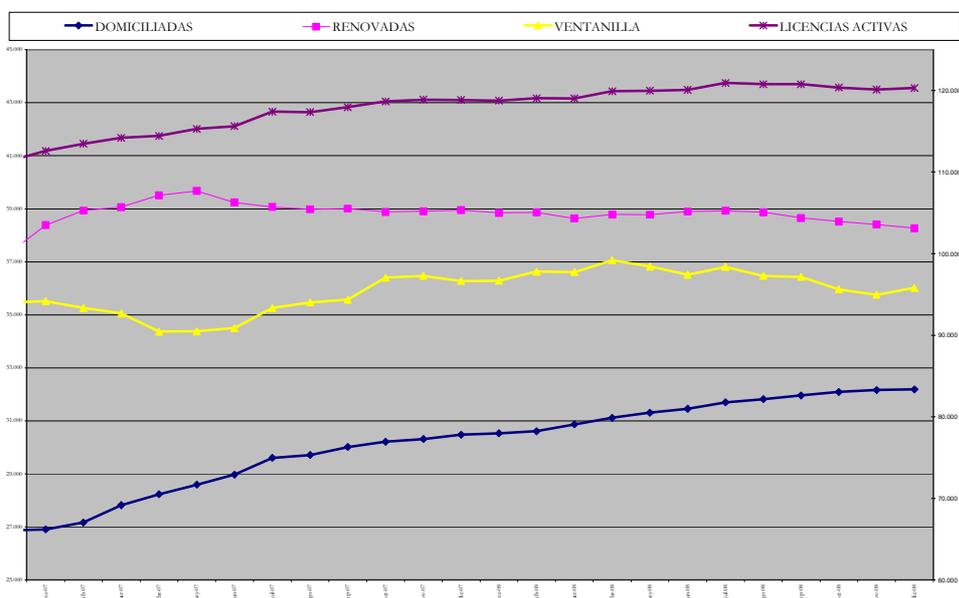
Por el volumen de trabajo que generan al Instituto se detalla en el cuadro un resumen de los datos referidos a la expedición de licencias de caza y pesca de Los tres últimos ejercicios.

MEDIO DE PAGO	LICENCIAS DE CAZA Y PESCA								
	2006			2007			2008		
	CAZA	PESCA	TOTAL	CAZA	PESCA	TOTAL	CAZA	PESCA	TOTAL
LIQUIDACIONES	29.121	43.643	72.764	27.900	47.330	75.230	26.412	47.839	74.251
GRATUITAS	6.323	5.393	11.716	6.974	6.159	13.133	7.804	6.865	14.669
DOMICILIACIONES	17.183	9.681	26.864	18.564	11.911	30.475	19.110	13.076	32.186
TOTAL	52.627	58.717	111.344	53.438	65.400	118.838	53.326	67.780	121.106

Los datos correspondientes al ejercicio 2008 tienen carácter provisional puesto que determinado número de licencias emitidas en el ejercicio 2008 se pagarán y tendrán validez durante los 4 ó 5 primeros meses de 2009

Se puede apreciar que de los datos de estos tres ejercicios, el número de licencias ha ido aumentando paulatinamente, en cualquier modalidad de pago, si bien las liquidaciones (de ventanilla o de renovación), lo hacen en menor medida que las domiciliaciones (aumento del 25% en dos años).

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las licencias activas, por modalidad de pago (diferenciando las renovaciones de la ventanillas, ambas liquidaciones), las activas totales (incluidas las gratuitas), a lo largo de los dos últimos ejercicios.



Se puede apreciar la estabilidad de las modalidades de pago a través de las liquidaciones y el aumento constante de las renovaciones por domiciliación. Y también que, desde mediados de 2008, el número de licencias activas empieza a estabilizarse en torno a las 121.000.



Y en el gráfico anterior, en el que se muestran las licencias por meses de los tres últimos ejercicios, se puede comprobar que la pauta de renovaciones es muy estable, con picos importantes al inicio de la temporada de pesca (hacia marzo) y de caza (julio – agosto).

5.- SISTEMA INFORMÁTICO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A lo largo del ejercicio 2008, y continuando con los trabajos de los años anteriores, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en coordinación con el resto del Departamento de Medio Ambiente, ha implementado nuevas aplicaciones en el **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (SIGMAI)**, para el desempeño de sus cometidos en las materias competencia del Instituto y del Departamento de Medio Ambiente.

Este sistema se encuentra soportado en las plataformas SIGMAI (para aplicaciones de escritorio, desarrolladas con power Builder), GOLMAI (para aplicaciones web, desarrolladas con J2EE, tanto para usuarios internos como externos, con usuario registrado y clave), INASIC (para aplicaciones web, desarrolladas con J2EE, para usuario externos, con autenticación) y una última para todas las aplicaciones web desarrolladas con J2EE de acceso libre para cualquier ciudadano.

El SIGMAI es modular, lo que permite una implantación progresiva de nuevas aplicaciones, tanto de escritorio (Cliente- Servidor, para usuarios internos), como Web (para usuarios internos y externos), a medida que se va normalizando la información correspondiente a cada una de las áreas temáticas objeto de las aplicaciones y pasa a ser la información de referencia para el resto de los módulos y para el conjunto del Departamento. Todo ello, manteniendo la independencia de cada una de las unidades competentes en la materia en cuestión, que será la responsable de la actualización de la información y de la adaptación de las aplicaciones a los nuevos requerimientos.

En la imagen siguiente se pueden observar los módulos que actualmente componen el sistema de aplicaciones de escritorio (desarrolladas desde el año 2004):



La ventaja de un sistema de este tipo es que, aunque las aplicaciones son independientes, se relacionan unas con otras, en función de las necesidades. Así, el trabajo realizado con una aplicación, se interrelaciona desde otras, lo que permite realizar determinadas operaciones o continuar con ciertas tramitaciones, simplificando y facilitando el trabajo administrativo.

Un aspecto importante de la normalización de la información y su gestión mediante bases de datos centralizadas, es que permite ofrecer al ciudadano una información detallada y absolutamente actual en materia medioambiental con un pequeño esfuerzo (relativo al desarrollo de las aplicaciones a través de Internet), pero con la garantía de la permanente actualización de la misma (ya es que la misma

fuente que la utilizada por la administración para la gestión ordinaria).

5.1.- NOVEDADES EN LAS APLICACIONES DE ESCRITORIO.

Una novedad importante que afecta a la totalidad del sistema informático corporativo es que, a lo largo del año 2008 se ha realizado la migración de la base de datos desde la 8.i a 10.g, lo que conllevó la revisión y auditoria de todas las aplicaciones, y consecuentemente la actualizaciones de aquellos módulos o procedimientos que no resultaban compatibles entre una y otra versión de base de datos.

Al mismo tiempo se implementaron los entornos de trabajo de desarrollo, preproducción (nuevo) y producción. Éste, además, dispone de un centro de respaldo, con lo que se garantiza, de manera más fiable, la disponibilidad de la base de datos.

Del mismo modo, dentro del proceso de mejora operativa, se ha implementado en todas las aplicaciones un sistema de gestión de incidencias, de sugerencias y de errores de funcionamiento que permite la remisión, notificación y control de las producidas, así como la remisión de los informes de las actuaciones llevadas a cabo.

REGISTRO DE ENTRADA, SALIDA Y EXPEDIENTES

De entre las aplicaciones de gestión interna, el **REGISTRO INAGA** es el núcleo central de gestión documental del Instituto, alrededor de la cual gira la actividad administrativa: incluye los registros de entrada, de salida y de expedientes, herramientas para la tramitación de encargos de informes (internos y externos) y de las certificaciones, así como determinadas herramientas de apoyo a la gestión administrativa: gestión de comunicaciones (individuales o masivas), controles de requerimientos o pago de tasas, control de plazos de resolución o de estados de tramitación, información al solicitante sobre la tramitación, gestión de la tramitación de exposición pública de expedientes, gestión de las consultas preceptivas, carga de resoluciones, carga de los boletines de publicación de resoluciones, etc.

Entre las novedades que se han implementado destacar:

- Adaptación general de la aplicación para el cumplimiento del Decreto Ley 1/2008 de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón (gestión de plazos, expedientes declarados urgentes INAGA, expedientes declarados de interés autonómico, declaración responsable, etc.).
- En el módulo para la gestión de las consultas preceptivas de determinadas tipologías de expedientes (Evaluación de Impacto Ambiental, Autorización Ambiental Integrada y Evaluación Ambiental de Planes y Programas), que ha permitido realizar unas 6.000 consultas a lo largo del ejercicio 2008, se ha incorporado una nueva opción para realizar consultas preceptivas sobre la sostenibilidad social de determinados proyectos presentados al INAGA.
- Avance importante en la parametrización de actuaciones en cada uno de los procedimientos y en la normalización de documentos que se remiten al ciudadano, que se han incluido como modelos en la aplicación, obteniéndose de manera automática en los procesos de gestión.

Del mismo modo, se ha continuado con la política de implementación de controles que hagan más sencillo, seguro y eficiente la tramitación administrativa de los expedientes.

REGISTRO DE CAZADORES Y PESCADORES DE ARAGÓN

Es otra de las aplicaciones importantes en la gestión del Instituto, por el volumen de información gestionada y por el número de personas afectadas.

A lo largo del año 2008 se ha continuado la depuración de los datos del Registro de Cazadores y Pescadores, que ya cuenta con cerca de **250.000** registros, de los cuales, unos **60.000** corresponden a ciudadanos de más de **100** nacionalidades y países.

Se ha implementado la posibilidad de remitir las cartas de pago para la renovación por medio de correo electrónico, sistema al que ya se han acogido más 600 personas. El sistema facilita la remisión de las liquidaciones (se realiza de manera automática mediante la aplicación) y simultáneamente reduce el coste económico del proceso ya que se evita la impresión, el ensobrado y el correo.

ADMINISTRACIÓN DE DATOS GENERALES

Esta aplicación incluye todo lo relativo a mantenimientos realizados exclusivamente por el personal administrador de INAGA, así como la gestión centralizada de las incidencias o sugerencias relativas a las aplicaciones del sistema.

Entre estos bloques de información que se ha traspasado a esta aplicación de gestión interna, está el de administración de la normativa asociada a los procedimientos tramitados en INAGA, los formularios asociados a las tipologías / subtipologías o los interesados en los procedimientos (ya sea para servicios externos, de suscripción, como para servicios internos, tales como las consultas preceptivas, los sistemas de avisos de apertura y resolución de expedientes, etc).

Estos módulos permite cargar la información necesaria para la automatización y parametrización de determinadas actuaciones del registro, así como para ofrecer, a través del portal del Gobierno de Aragón, información en tiempo real de estos aspectos de la gestión (normativa que regula un procedimiento, descarga de formularios de solicitud, suscripción a servicios de alerta, etc.).

De nuevo se encuentran interrelaciones entre aplicaciones y con la filosofía de aprovechamiento de la información de gestión para ofrecérsela al ciudadano, actualizada y con un coste operacional mínimo.

DOMINIO PÚBLICO FORESTAL

La aplicación para la gestión del dominio público forestal permite la creación, eliminación, modificación, fusión o división de montes, consorcios y convenios sobre montes y vías pecuarias.

Dispone de un módulo de búsqueda de montes, consorcios y convenios, vías pecuarias o afecciones de parcelas catastrales, cada uno de ellos con un sistema de búsqueda por diferentes parámetros, que devolverá aquellos registros que cumplan las condiciones establecidas, para seleccionar posteriormente el deseado.

A lo largo del año 2008 se han ido revisando los datos de todos los montes, vías pecuarias, consorcios y convenios, así como las relaciones entre montes de UP y convenios, actualizándolos con toda la información disponible. Del mismo modo, se han revisado la incoherencias entre la cartografía y los datos oficiales (montes o vías sin cartografía, cartografía sin monte, discrepancias importantes de superficies entre base de datos y cartografía, etc.), potenciando la revisión de una y otra fuente de información, con el fin de lograr la máxima coherencia.

En lo que respecta a la evolución de la aplicación, en el ejercicio 2008 se ha incluido un módulo para la gestión de las concesiones de ocupación en montes y en vías pecuarias, de tal manera que, paralelamente a la tramitación del expediente, se incorpora al sistema la información básica de las mismas: superficies, titular, fecha y período de la concesión, etc.

Para poder gestionar muchos de los expedientes que se tramitan en el INAGA (modificaciones de las concesiones), se han implementado módulos para la incorporación de las ocupaciones anteriores, tanto las tramitadas en INAGA como las anteriores tramitadas por el Departamento responsable.

Un aspecto muy importante a destacar es la implementación, al igual que en las aplicaciones de Utilidades Medioambientales y de Gestión Cinegética, de un Visor GIS, que permite al usuario acceder a un visor y a un servicio específico para visualizar el Monte (o en su caso el coto o la zona protegida), o la parcela o parcelas seleccionadas, según el caso y donde se haya implementado.

A lo largo del año se ha trabajado intensamente en la actualización de la base de datos, por un lado, y de la cartografía asociada a los montes y vías pecuarias. Asimismo, se ha asociado a ellos toda la normativa disponible en formato digital (más de 1800 documentos), así como un importante número de documentos relativos a montes o vías pecuarias (más de 2000).

SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE LOS DAÑOS NO AGRARIOS CAUSADOS POR ESPECIES CINEGÉTICAS.

La tramitación de los expedientes de daños no agrarios causados por especies cinegéticas (generalmente accidentes de tráfico), suponen una importante carga de trabajo en el Instituto, tanto por su número (unos 800 al año), por las personas dedicadas a su tramitación, por la complejidad de su tramitación y a la vez, por el importante volumen de recursos económicos dedicados al pago de las indemnizaciones.

Por ello, se ha desarrollado una aplicación que contempla todo el ciclo de tramitación, desde la presentación de una solicitud de indemnización hasta la resolución del expediente.

Además de la gestión, la aplicación constituye un auténtico gestor documental, de tal modo que en cada expediente se almacena una copia completa en formato digital de todos los documentos que constituyen el expediente.

SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA GESTIÓN DE TAREAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

A lo largo de 2008 se ha desarrollado una aplicación para la gestión de las actuaciones y tareas que se encomiendan desde el Gabinete del Consejero o la Secretaria General Técnica hacia la propia SGT, las

Dirección Generales y los Institutos, y desde estos, hacia los correspondientes servicios.

La aplicación se articula bajo los principios de la supervisión jerarquizada, de tal modo que se pueden hacer encargos y validarlos desde los órganos jerárquicos superiores hacia los inferiores, pero no a la inversa. Los hitos fundamentales del sistema son los siguientes: Encomienda de tareas a la unidad destino, Elaboración de la tarea y contestación por parte de la unidad destino, Seguimiento del progreso del trabajo, Validación del trabajo por la unidad Origen o Rechazo reenvío de tareas a origen y la gestión documental de todo el proceso, control de plazos etc.

Las tareas pueden desdoblarse generando subtareas para las unidades jerárquicamente inferiores hasta el nivel de Jefatura de Servicio, encargándose a cada unidad, la parte de la tarea específica de su ámbito y por agregación e integración de todos los informes, se obtendrá el informe respuesta a la tarea encomendada. Este es un aspecto importante del funcionamiento de la aplicación: en cada nivel hay que preparar y elevar la contestación. No se puede reenviar el informe hacia un nivel superior.

Otro aspecto importante de la aplicación es la posibilidad de crear proyectos, a los que se asocian una serie de tareas, de tal manera que podamos acceder a toda la información relacionada con el mismo de una manera ágil y eficiente.

SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE TERRENOS CINEGÉTICOS.

De acuerdo con la dinámica de ir abordando nuevos ámbitos de trabajo en las aplicaciones específicas, a lo largo del ejercicio 2008 se ha elaborado un módulo para la gestión de la información específica de los expedientes de tipología 27 (creación, modificación o extinción de terrenos cinegéticos), 32 (creación, modificación o extinción de granjas cinegéticas) y 95C (recursos relacionados con las tipologías anteriores).

El módulo mantiene una conexión con la aplicación de registro y permite la ejecución de los cambios administrativos en el registro de terrenos cinegéticos, controlando los pasos necesarios para la adaptación del registro de terrenos cinegéticos a lo previsto en la resolución, de tal modo que se mantengan adecuadamente sincronizados.

5.2.- APLICACIONES ENTORNO WEB

Como primer aspecto importante, al igual que en las aplicaciones de escritorio, a lo largo del año 2008 se han auditado y revisado la totalidad de las aplicaciones web que se tenía en explotación para adaptarlas a la nueva versión de base de datos (10g), los nuevos servidores, y las nuevas especificaciones de clases y estilos definidas por AST para la totalidad del Gobierno de Aragón.

Del mismo modo, se ha implementado el sistema de trabajo en tres entornos (desarrollo, preproducción y producción), como sistema ordinario de trabajo, al igual que en las aplicaciones de escritorio.

Para las aplicaciones de gestión con usuario y clave de acceso a las que tengan que acceder el personal autorizado, interno o externo, se ha creado una Plataforma de Aplicaciones de Gestión a través de Internet. A lo largo de 2008 se han puesto en explotación dos nuevas aplicaciones, ambas

desarrolladas por el INAGA, el de **CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS EN INAGA (INARESOL)**, y un **VISOR WEB DE CARTOGRAFÍA (INASIG)** que da acceso a todos los servicios cartográficos desarrollados por el Departamento, con independencia de que permitan el acceso a información pública (cotos, LICs, etc.) o a información confidencial (cartografía de especies protegidas, etc.).

El acceso a las aplicaciones se realizará a través del siguiente módulo (cuyo enlace se puede insertar en diferentes puntos del portal del Gobierno de Aragón, en este caso, en la página de INAGA y en la del IAA):



Y dará acceso a la plataforma de aplicaciones, donde estarán accesibles aquellas para las que se ha dado de alta al usuario:



En el caso de la aplicación para la consulta, a través de Internet, de las resoluciones de todo tipo de procedimientos gestionados por INAGA (**INARESOL**), la aplicación ofrece un buscador que incluye un rango de fechas, el municipio principal de actuación del expediente, el área o la tipología, siendo todos ellos acumulativos.

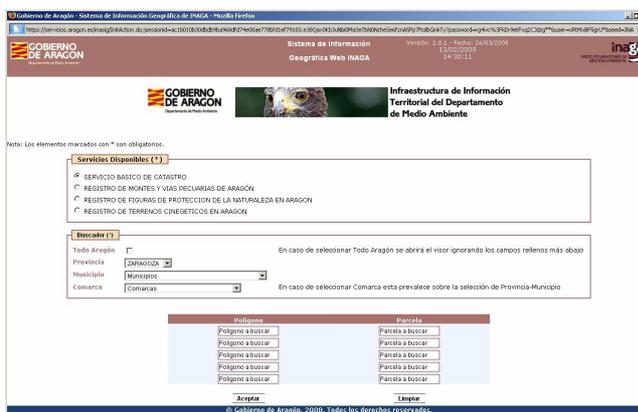
Aunque esta información se puede obtener desde la aplicación de registro, el acceso a esta requiere estar dentro de la RACI, mientras que a esta aplicación se puede acceder desde cualquier punto con acceso a la web, y con las mismas garantías de seguridad (acceso mediante usuario y clave, previa alta; canal de comunicación seguro, etc.).

En el caso del visor cartográfico web, aunque todas las aplicaciones de materias relacionadas con la cartografía disponen de visor, ofrece la ventaja que de funciona como una aplicación independiente,

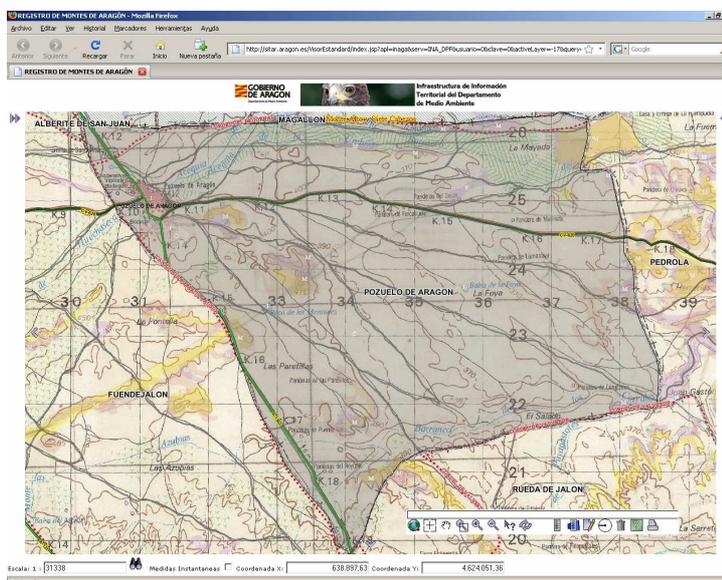
en la que se pueden incluir todos los servicios que se considere conveniente, tanto de información pública como de información sensible.

Por ello, se ha replicado la misma aplicación en la parte pública de la página web del INAGA y del Departamento, aunque en estas sólo se incluyen servicios con información de acceso pública libre.

La aplicación permite el acceso al siguiente menú:



Y permite seleccionar el servicio concreto y el ámbito que queremos visualizar (una comarca, municipio, polígono o llegar a la parcela catastral), con lo que nos abrirá en una nueva ventana el visor ajustado al ámbito seleccionado:

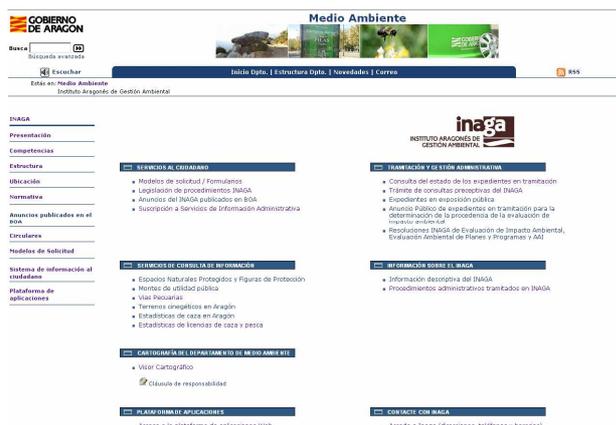


5.3.- APLICACIONES DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO EN ENTORNO WEB

Otra plataforma de aplicaciones es la que aloja aquellas que ofrecen al ciudadano parte de la información disponible por el INAGA o el Departamento de Medio Ambiente y que no requieren usuario y clave, sino que son de acceso restringido (mediante autenticación, para aquellos casos de

información sobre tramitación de un expediente concreto) o libre, para cualquier ciudadano, sin ninguna restricción.

Todas estas aplicaciones se agrupan en varias opciones de menú del portal de INAGA (<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/INAGA>): Servicios al ciudadano; Servicios de Consulta de Información; Cartografía del Departamento; Tramitación y Gestión Administrativa.



En cada una de las opciones se pueden ver los servicios ofrecidos. Excepto los dos primeros servicios de Tramitación y Gestión Administrativa -Consulta del estado de los expedientes en tramitación- y Trámite de Consultas Preceptivas del INAGA que requieren autenticación, las demás opciones son de acceso universal y proporcionan la última información disponible en el Departamento en la materia en cuestión.

En el módulo de Servicios al Ciudadano, dentro del módulo de **Suscripción a Servicios de Información Administrativa**, se han actualizado tanto la opción de SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE ALERTAS INFORMATIVAS POR CORREO ELECTRÓNICO, en la que se ha incluido la suscripción a la legislación medioambiental, como la opción de CANALES RSS DEL INAGA, en la que se han incluido todos los canales RSS disponible, equivalente a los de alertas por correo electrónico.

Estos servicios están íntimamente ligados a otros servicios proporcionados por el INAGA, y tienen como finalidad ofrecer la información de aquellos, para el ámbito seleccionado, siempre que se produzcan. De este modo, el usuario no necesitará consultar continuamente los servicios del INAGA, y sólo tendrá que acceder a ellos cuando, de la información que proporciona el servicio de alerta, algo resulte de su interés. En todo caso, estas aplicaciones no sustituyen a las otras, sino simplemente, avisan de la existencia de eventos y redirecciona a las propias aplicaciones cuando se quiere consultar más información.

Dentro del módulo de Servicios de Consulta de Información, se han actualizado las opciones de “Consulta de Vías Pecuarias” y la de “Consulta de Montes de Utilidad Pública”, para incluir, en ambos casos, la opción de lanzar un visor cartográfico y para incluir la consulta de documentos o normativa asociada a los montes y a las vías pecuarias (vía a vía o por municipio).

6.- PRESUPUESTO DEL INSTITUTO.

6.1.- Elaboración y aprobación del presupuesto para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, y siguiendo las instrucciones dictadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, el Instituto, mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Dirección se elaboró el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2008, así como el programa de actuación, inversiones y financiación y el resto de la documentación complementaria del mismo.

El ejercicio presupuestario 2008 constituye el cuarto ejercicio completo de actividad del Instituto, habida cuenta que la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, de creación del INAGA, fijó el 1 de abril de 2004 como fecha efectiva para el ejercicio de las competencias atribuidas. En consecuencia, los ejercicios 2005, 2006 y 2007 son los ejercicios de referencia presupuestaria con un alcance total sobre la actividad del Instituto a lo largo de doce meses.

De esta forma, el presupuesto 2008 extiende también su periodo de ejecución a doce meses, afectando a los diferentes capítulos presupuestarios de gastos, tanto de explotación como de capital, y en la misma forma al capítulo de ingresos.

El Capítulo I de Gastos de Personal del Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2008 ha tenido un incremento significativo del 19% respecto al Capítulo I inicial del presupuesto del ejercicio 2007 como consecuencia de la consolidación en el presupuesto de la dotación económica necesaria para sufragar los gastos de personal de las Comisiones Técnicas de Calificación, órganos colegiados dependientes del Instituto, creados en octubre de 2007, ya que el ejercicio 2008 es el primer ejercicio completo de funcionamiento de dichas Comisiones. La financiación para el funcionamiento de estos órganos colegiados se realiza mediante la recaudación de la Tasa 34 (Servicios Administrativos para la calificación ambiental de actividades clasificadas) y, a través de las modificaciones presupuestarias correspondientes desde el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en el cual estaban integradas las citadas Comisiones.

El capítulo II de Gastos para el ejercicio 2008, en relación al ejercicio 2007, no tiene incremento significativo.

Respecto al capítulo III, al igual que en el ejercicio 2007, considerando que no se prevé falta de liquidez de tesorería durante la ejecución del presupuesto del Instituto, a lo largo del ejercicio 2008, se ha decidido no abrir el citado capítulo del Estado de Gastos del Presupuesto (Gastos financieros).

Por último, el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2008 disminuye en un 3,54% respecto al ejercicio anterior, incrementándose significativamente el concepto presupuestario 604 (Material de transporte) y disminuyendo el concepto presupuestario 609 (Estudios y Trabajos Técnicos). El incremento en el concepto presupuestario 604 está previsto para ejercitar, en su caso, la opción de compra de los vehículos en el ejercicio 2008, ya que, en el ejercicio 2004 se formalizó el correspondiente contrato administrativo de la operación de renting de vehículos del Instituto, por un periodo de cuatro anualidades.

Los estados de dotaciones y recursos aparecen equilibrados por un importe de 7.417.561,39 Euros según el siguiente detalle.

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2008		PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2008	
Gastos de personal	2.775.090,14	Tasas	3.838.812,55
Gastos en bienes y servicios	1.936.548,00	Transferencias corrientes (DGA) (1)	1.923.770,00
Inversiones reales	2.705.923,25	Intereses de depósitos	16.561,39
TOTAL	7.417.561,39	Transferencias de capital (DGA) (2)	1.638.417,45
		TOTAL	7.417.561,39

(1) Con cargo a la aplicación presupuestaria 1910/G/4423/440043/91002

(2) Con cargo a la aplicación presupuestaria 1910/G/4423/740019/91002

ANÁLISIS COMPARATIVO EJERCICIO 2007 - 2008 (presupuesto inicial, sin modificaciones presupuestarias)

CONCEPTO DE GASTOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008	CONCEPTO DE INGRESOS	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2008
Gastos de personal	2.333.879,00	2.775.090,14	Tasas	3.606.121,52	3.838.812,55
Gastos en bienes y servicios	1.880.144,00	1.936.548,00	Transferencias corrientes (DGA) (1)	1.759.770,00	1.923.770,00
Intereses de Préstamos del Interior	-----		Intereses de Depósitos	15.000,00	16.561,39
Inversiones reales	2.805.285,97	2.705.923,25	Transferencias de capital (DGA) (2)	1.638.417,45	1.638.417,45
TOTAL	7.019.308,97	7.417.561,39	TOTAL	7.019.308,97	7.417.561,39

Nota: el cuadro refleja el estado del presupuesto inicial, sin tener en cuenta las modificaciones presupuestarias producidas en cada ejercicio como consecuencia de la ejecución del mismo.

6.2. Evolución y ejecución del presupuesto de 2008.

Con datos generales, se detallan a continuación dos cuadros que reflejan cual ha sido la evolución y ejecución del Presupuesto del Instituto a lo largo del ejercicio 2008.

EJECUCIÓN INGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2008

Concepto Ingreso	Presupuesto de Ingresos 2008	Modificación Presupuestaria Mayores Ingresos.	Modificación Presupuestar. Disminución para Fondo Solidaridad	Totales Presupuesto Ingresos definitivo 2008	Derechos Reconocidos Netos (DR-Dev.Ingr.)	Ejecución en porcentaje 2008
Tasas	3.838.812,55			3.838.812,55	3.309.319,10	86,21%
Otros ingresos					70,98	
Transferencias corrientes	1.923.770,00	78.476,07		2.002.246,07	1.727.246,07**	86,26%
Transferencias de capital	1.638.417,45		13.000,000	1.625.417,45	1.550.417,45**	95,40%
Intereses bancarios	16.561,39			16.561,39	41.132,31	248,36
Totales	7.417.561,39	78.476,07	13.000,00	7.483.037,46	6.628.185,91	88,57%

A la vista del cuadro de ejecución de ingresos puede observarse, entre otras consideraciones, lo siguiente:

- Que la ejecución del presupuesto de ingresos en un 88,57% se debe a la disminución de ingresos(**) en Transferencias corrientes (275.000,00) y de capital (75.000,00) financiados desde el Departamento de Medio Ambiente y derivado del expediente de Retención de no disponibilidad en el Presupuesto de Gastos realizado en el mes de Agosto de 2008
- La previsión inicial de ingresos aprobada (7.417.561,39 euros) se ha incrementado en términos netos 65.476,07 euros, resultando un presupuesto definitivo de 7.483.037,46 euros, lo que supone una variación del 0,88% de incremento respecto al crédito inicial. El incremento trae causa del aumento de transferencias corrientes según el siguiente detalle:

-140.483,00 euros por amortización de plazas del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (transferencia de personal que integra las Comisiones Técnicas de Calificación). A este importe hay que restar 62.006,93 euros correspondientes a la modificación presupuestaria derivada de gastos de gestión centralizada, y 13.000,00 euros correspondientes a la modificación presupuestaria para el Fondo de Solidaridad.

EJECUCIÓN GASTOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2008

Concepto Presupuestario	Presupuesto de Gastos 2008	Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Definitivo 2008	Obligaciones reconocidas	Porcentaje de ejecución Ejercicio 2008
Capítulo I Gastos de Personal	2.775.090,14	140.483,00	2.915.573,14	2.646.112,80	90,76%
Capítulo II Gastos en bienes y Servicios	1.936.548,00	-62.006,93	1.874.541,07	1.521.183,52**	81,15%
Capítulo VI Inversiones Reales	2.705.923,25	-13.000,00	2.692.923,25	2.454.651,41**	91,15%
TOTAL	7.417.561,39	65.476,07	7.483.037,46	6.621.947,73	88,49%

A la vista del cuadro de ejecución de gastos puede observarse, entre otras consideraciones, lo siguiente:

- El grado de ejecución presupuestaria en un 88,49% viene derivado del expediente de Retención de no disponibilidad en el Presupuesto de Gastos realizada en el mes de Agosto de 2008 ** (275.000,00 euros en Créditos de capítulo II y 75.000,00 euros en créditos de Capítulo VI)
- Las modificaciones por importe de 65.476,07 euros son las derivadas de lo ya expuesto anteriormente en el Presupuesto de Ingresos.

RESUMEN COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2008

EJERCICIO 2008	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS/OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
INGRESOS	7.483.037,46	6.628.185,91	88,57%
GASTOS	7.483.037,46	6.621.947,73	88,49%

6.3.- Recaudación de tasas

Por la importancia que tiene en el presupuesto del Instituto, se detalla a continuación un informe con las tasas que ha emitido el INAGA a lo largo del ejercicio 2008 por los distintos conceptos que a continuación se indican:

- Tasa nº 16 por expedición de licencias de caza y pesca

- Tasa nº 17 por servicios en materia de montes y aprovechamientos forestales
- Tasa nº 26 por servicios de gestión de cotos de caza.
- Tasa nº 28 por servicios administrativos en materia de protección del medio ambiente.
- Tasa nº 29 por servicios administrativos en materia de conservación de la biodiversidad.
- Tasa nº 34 por calificación ambiental de actividades clasificadas.

CUADRO DETALLADO DE LAS TASAS POR AUTOLIQUIDACIONES 2008

Concepto	Descripción concepto	emitidas	reconocido	pagadas	Ingresado
16010	Expedición de licencia de caza con armas de fuego	32.885	969.121,41	26.523	781.308,95
16020	Expedición de licencia de caza sin armas de fuego	155	4.567,85	106	3.122,38
16030	Expedición de licencia de pesca	61.296	605.604,48	48.351	477.541,75
17171	Solicitud de aprovechamientos forestales en fincas no gestionadas por el GA	522	22.654,53	505	21.933,46
17181	Solicitud de ocupaciones de montes de Dominio Público Forestal y su modificación	72	12.187,80	72	12.167,70
17182	Solicitud de ocupaciones en vías pecuarias	119	19.599,30	111	18.277,68
17191	Solicitud de roturación de montes o cambios de uso forestal	56	3.827,20	52	3.563,68
26051	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegeticos - Caza Mayor	467	332.735,82	463	328.674,73
26052	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegeticos - Caza Menor	355	82.446,43	342	78.711,74
26053	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegeticos - Cuota complementaria	24	7.590,51	22	6.787,99
28010	Solicitud de evaluación de impacto ambiental - Proc Completo	64	39.299,14	63	38.802,99
28020	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental - Proc Abreviado	218	59.829,78	205	56.241,05
28031	Solicitud Autorización Ambiental Integrada - Sujeta a EIA	65	89.602,38	64	87.875,03
28032	Solicitud Autorización Ambiental Integrada - No sujeta a EIA	4	5.709,62	4	5.709,62
28033	Solicitud Renovación Autorizaciones Ambientales Integradas	18	15.811,20	17	14.932,80
28041	Solicitud Autorización Productor Residuos Peligrosos	44	9.662,84	42	9.223,62
28051	Solicitud Inscripción Registro Pequeños Productores Residuos Tóxicos	791	78.152,16	769	75.937,15
28061	Solicitud Inscripción Registro Actividades de Residuos No Peligrosos	79	7.799,55	82	8.083,96
28062	Solicitud Inscripción Registro Transportistas de Residuos Peligrosos	21	2.075,22	22	2.171,63
28071	Solicitud Autorización Actividades Gestión Residuos Peligrosos	29	14.610,36	28	14.092,96
28072	Solicitud Autorización Actividades Gestión Residuos Sanitarios	1	505,08	1	505,08
28081	Solicitud Autorización Actividades Gestión Residuos No Peligrosos	26	13.119,76	24	12.097,28
28082	Solicitud Autorización Centros Tratamiento Vehículos	18	9.066,80	18	9.066,80
28091	Solicitud Certificación de Convalidación de Inversiones dest a Medio Ambiente	55	5.432,69	55	5.430,28
28101	Solicitud Autorización de emisión de gases efecto invernadero, y su modificacion	17	3.607,06	16	3.394,88
28111	Diligenciado de Libro-Registro de emisiones contaminantes a la atmósfera	141	10.286,67	138	10.345,68
28121	Inscripción en Registro Productores de Residuos Industriales No Peligrosos	29	3.688,88	26	3.306,95
28131	Autorización de Sistemas Integrados de Gestión, y proroga o modificación	2	1.273,06	2	1.273,06
28151	Consultas previas del Anexo II de la Ley 38899	239	49.190,26	233	47.934,90
28161	Evaluación Ambiental de Planes y Programas del Anexo I de la Ley 38899	1	1.043,81	1	1.043,81
29011	Solicitud Autorización de Observación y Fotografía de Especies	22	1.207,80	20	1.098,00
29021	Solicitud Autorización Tenencia de Aves de Cetrería	101	4.435,92	93	4.074,93
29031	Solicitud Autorización Tenencia de Hurones	236	4.661,10	232	4.581,27
29041	Solicitud Autorización Granjas Cinegéticas o Centros Acuicultura	1	197,64	1	197,64
34034	Calificación ambiental de actividades clasificadas	1.313	208.875,61	1.256	199.642,24
	total (sin licencias)	5.150	1.120.186	4.979	1.087.181
	Licencias	94.336	1.579.294	74.980	1.261.973
	total liquidaciones	99.486	2.699.479,72	79.959	2.349.153,67

CUADRO DETALLADO DE LAS TASAS – DOMICILIACIONES 2008

Concepto	Descripción del Concepto	Totales	Ingresadas	Devueltas	Importe Ingresado	Importe Devuelto
16010	Expedición de licencia de caza con armas de fuego	19.857	19.062	795	561.757,14	23.428,65
16020	Expedición de licencia de caza sin armas de fuego	56	48	8	1.414,56	235,76
16030	Expedición de licencia de pesca	13.736	13.076	660	129.190,64	6.520,80
26051	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegéticos - Caza Mayor	352	344	8	230.704,03	7.642,88
26052	Tasas por Servicios de Gestión de Cotos Cinegéticos - Caza Menor	228	224	4	47.587,84	989,83
	Total Domiciliaciones 2008	34.229	32.754	1.475	970.654,21	38.817,92

CUADRO COMPARATIVO TASAS DOMICILIABLES 2006-2007-2008

AÑO	Tipo	Tasa 16	Tasa 26	Resto Tasas	Total Tasas Pagadas	Total Importe Tasas Pagadas	Porcentaje Domiciliado	
		Licencias de caza y pesca	Gestión Cinegética				s/ total	s / tasas domiciliadas
2006	Número	Liquidaciones	72.764	972	2.815	76.551		
		Domiciliaciones	26.864	424		27.288		
	Ingresos	Liquidaciones	1.215.297,71	439.647,77	464.928,38		2.119.873,86	74,04
		Domiciliaciones	567.473,85	175.944,75			743.418,60	25,96
		Total	1.782.771,56	615.592,52	464.928,38	2.863.292,46		
2007	Número	Liquidaciones	75.234	919	3.295	79.448		
		Domiciliaciones	30.463	485		30.948		
	Ingresos	Liquidaciones	1.255.961,01	422.106,88	670.849,83		2.348.917,72	72,95
		Domiciliaciones	646.769,98	224.104,57			870.874,55	27,05
		Total	1.902.730,99	646.211,45	670.849,83	3.219.789,27		
	Incremento 07/06	6,73	4,97	44,29	12,45			
2008	Número	Liquidaciones	74.980	827	3.295	79.959		
		Domiciliaciones	32.189	568		32.754		
	Ingresos	Liquidaciones	1.259.446,69	405.541,75	676.869,20		2.341.857,64	70,54
		Domiciliaciones	691.025,66	286.924,58			977.950,24	29,46
		Total	1.950.472,35	692.466,33	676.869,20	3.319.807,88		
	Incremento 08/07	2,51	7,16	0,90	3,11			

- La Tasa 16 (licencias de caza y pesca) y la Tasa 26 (por servicios de gestión de cotos) admiten ser pagadas mediante domiciliación bancaria.
- Un 37% de estas tasas ya están domiciliadas, con un incremento anual cercano al 10% en los 3 últimos años.

7 OTRAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO

La actividad principal del Instituto es la tramitación y resolución de los distintos tipos de procedimientos que figuran en el Anexo I de su Ley de creación.

No obstante, como actividad complementaria del Instituto, y para poder cumplir con los objetivos del mismo, la Entidad ha realizado distintas actuaciones de colaboración, divulgativas y formativas con distintos sectores de la actividad económica y con otras administraciones públicas.

7.1 Convenios con otras Instituciones.

El Instituto, de acuerdo con el principio de colaboración administrativa, ha suscrito con varias Comarcas mediante encomienda de gestión el correspondiente CONVENIO para realizar las actuaciones administrativas necesarias para el otorgamiento de las autorizaciones ambientales de gestor de residuos no peligrosos para la valorización de lodos de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales. Este tipo de autorizaciones compete a la Administración Comarcal, no obstante, a petición de aquellas Comarcas que así lo han solicitado por carecer de suficientes medios técnicos y humanos para ello, se han formalizado los siguientes convenios al respecto mediante encomienda de gestión:

- INAGA – COMARCA ALTO GÁLLEGO. Convenio formalizado el 08/02/07
- INAGA – COMARCA BAJO/BAIX CINCA. Convenio formalizado el 31/10/07
- INAGA – COMARCA LA LITERA/LA LLITERA. Convenio formalizado el 13/03/08
- INAGA- COMARCA DE LA JACETANIA. Convenio formalizado el 10/04/08
- INAGA- COMARCA DE VALDEJALON. Convenio formalizado el 19/05/08.
- INAGA- COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO. Convenio formalizado el 23/09/08
- INAGA – COMARCA CAMPO DE BORJA. Convenio formalizado el 23/10/2008
- INAGA – COMARCA CUENCAS MINERAS. Convenio formalizado el 11/12/08

7.2.- Otras actividades de interés

Asimismo como actividad formativa incluida dentro del Plan de formación continua del Instituto Aragonés de Administración Pública, se han realizado tres ediciones en Huesca(septiembre 2008), Alcañiz (octubre de 2008) y Zaragoza (junio de 2008) de un curso de 12 horas lectivas sobre la Ley de Protección Ambiental de Aragón. Esta actividad formativa se destinó a funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma y de la Administración Local de Aragón y contó con una asistencia de 25 alumnos en cada una de las ediciones.

Finalmente, al margen de la actividad ordinaria, se detalla un extracto de las principales participaciones y asistencias realizadas por el Instituto:

- Jornada de Presentación el 18/02/2008 del Manual de Restauración de Explotaciones Mineras en Aragón en colaboración con el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS FABRICANTES DE ÁRIDOS (ANEFA).

- Jornada-Seminario el 24/03/2008, realizada en colaboración con la Dirección General de Administración Local, dirigida a los representantes de la Administración Comarcal sobre los contenidos de la Ley de Protección Ambiental de Aragón.

- Seminario sobre Medio Ambiente celebrado en Biescas desde el 14 a 16 de abril. Dicha acción formativa tuvo como destinatarios a Jueces y Magistrados de la Administración de Justicia y fue organizado en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial. Asistieron 50 personas.

- Jornada sobre la Ley de Protección Ambiental de Aragón celebrada en Fraga el día 6 de mayo. Dicha acción formativa tuvo como destinatarios a empresarios, técnicos y profesionales de la zona interesados en temas ambientales y fue organizado en colaboración con la Asociación Empresarial Intersectorial del Bajo Cinca. Asistieron 50 personas.

- Jornada sobre la Ley de protección ambiental de Aragón y el marco jurídico en materia de residuos de la CCAA de Aragón celebrada en Zaragoza el día 2 de junio. Dicha acción formativa tuvo como destinatarios a empresarios, técnicos y profesionales especialmente interesados en temas ambientales en la CA de Aragón y fue organizado en colaboración con la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) y CEPYME. Asistentes: 150 personas.

- Jornada sobre la Ley de protección Ambiental de Aragón celebrada en Boltaña el día 11 de junio. Dicha acción formativa estuvo destinada para los secretarios, alcaldes y profesionales de la administración local y fue organizada en colaboración con la Comarca del Sobrarbe.

- Jornada sobre la Ley de protección Ambiental de Aragón celebrada en Huesca el día 20 de noviembre destinada a los colegiados y profesionales de la Delegación de Huesca del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.

- Participación en el Curso sobre aspectos ambientales y sectoriales en los procesos de ordenación rural que organizado por el IAAP, mediante el Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación, se celebró en Huesca durante los días 9 a 17 de diciembre de 2008.